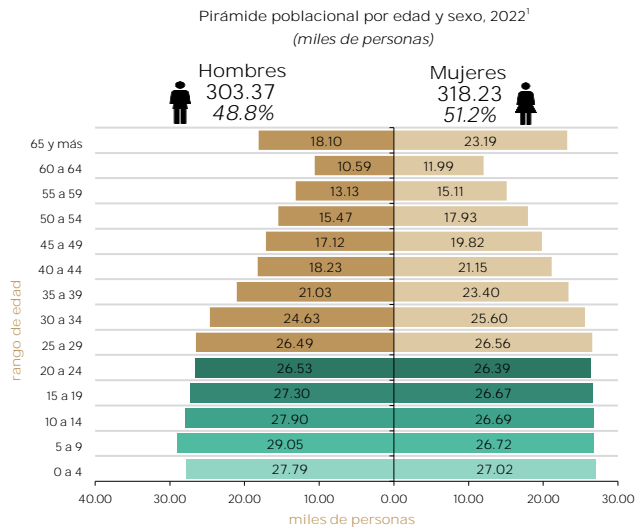




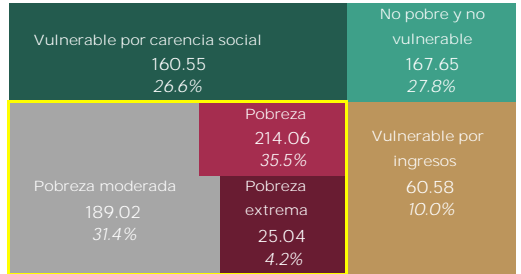
INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023 Guanajuato Irapuato

I. Información general de población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Table with 4 columns: Category, Entity, Municipality, and Value. Rows include total population, potential student population, adult population, indigenous population, afro-mexican population, priority zones, degree of marginalization, and high social lag localities.

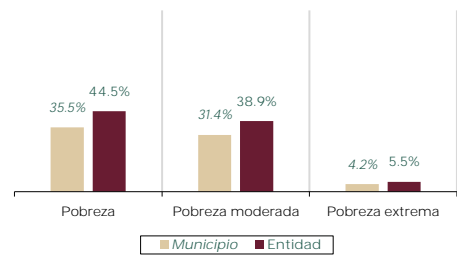


Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020 (miles de personas y porcentaje en el municipio)



Nota: La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema y pobreza moderada.

Población en situación de pobreza, 2020 (porcentaje respecto a la población total)

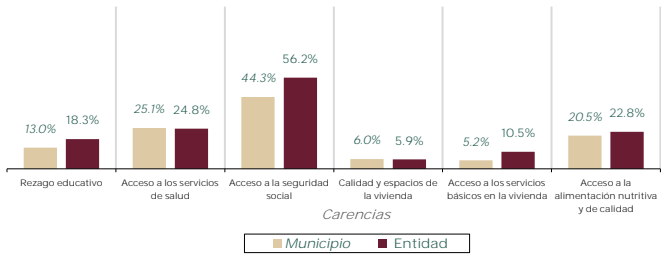


Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de 1. Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2035 para el año de 2022. Censo Nacional de Población (Censo de Población y Vivienda 2020) Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Table with 4 columns: Carencia, Number of people, Carencia, and Number of people. Rows include educational lag, access to health services, access to social security, and quality of housing.

Carencias sociales, 2020 (porcentaje respecto a la población total)



Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición de la Pobreza 2010-2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa, Coneval.

III. Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes

Table with 4 columns: Carencia, Number of people, Carencia, and Number of people. Rows include quality of housing, access to water, drainage, electricity, and chimneys for cooking.

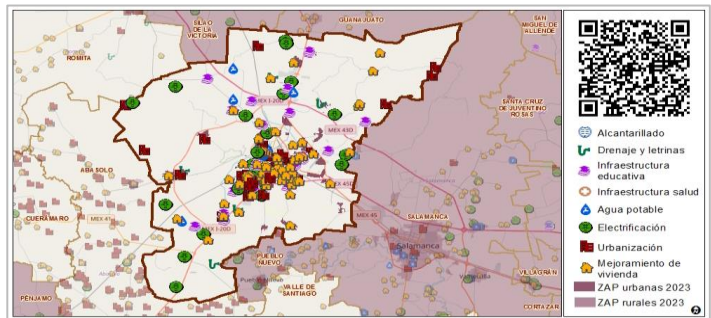
Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio, Coneval. 2. Cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, Coneval.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMDF

Table with 2 columns: Indicator and 2022 (millions of pesos). Rows include planned resources (171.6) and exercised resources (36.6).

Nota: FISMDF es el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. S.D. (Sin Datos). Municipio que, por ser de nueva creación o por no poseer información suficiente, no cuenta con datos en algún año. Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de 1. Base de datos de los recursos planeados, extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Dirección General de Desarrollo Regional (DGR). Los recursos contemplan el periodo enero-diciembre de 2022. 2. Gasto Federalizado 2022 (Ejercicio del Gasto) del FISMDF, disponible en Transparencia Presupuestaria, Datos Abiertos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Los recursos contemplan el periodo enero-septiembre de 2022. Recuperado el 28 de noviembre de 2022.

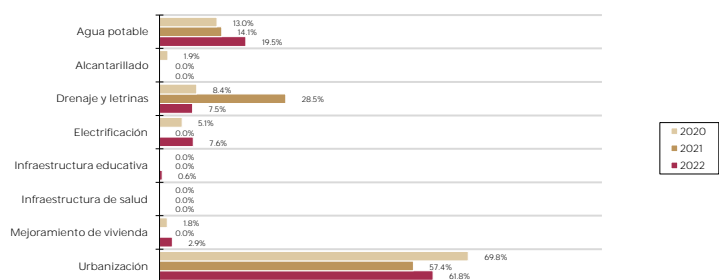
V. Infraestructura social básica



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Padrones de Beneficiarios (DGPB), Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, DGR. Los recursos contemplan el periodo enero-diciembre de 2022. Los rubros que se presentan están contenidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. https://sigsge.bienestar.gob.mx/sigsge?cve\_geo=11017

VI. Planeación del FAIS (componente FISMDF)

Recursos planeados del FISMDF, 2020-2022



Nota: Los rubros sin datos no fueron reportados en la base de datos. Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de la DGR para el periodo enero-diciembre de 2020-2022. Los rubros que se presentan están contenidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.